

28 de marzo de 2017

ANMAT ADVIERTE SOBRE LA OFERTA EN FARMACIAS DE PRODUCTO NO AUTORIZADO

La ANMAT informa a la población que se ha detectado la oferta, en distintas farmacias, del siguiente producto no autorizado:

"ARTROFIN cápsulas por 16, ext. Seco: HARPAGOPHYTUM PHYTOLACCA. Vto. Dic. 2017. Farm. Sandra N. Amezua Ruiz M.N. 11413".

Se trata de un producto elaborado en farmacias que no cuenta con autorización, por parte de esta Administración Nacional, para ser comercializado como una especialidad medicinal.

Las acciones se iniciaron como consecuencia de un reporte recibido por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud de la ANMAT. A raíz de dicha notificación, se realizó una inspección en la farmacia "Santa Ana", sita en Av. Triunvirato 3931 de esta Ciudad, durante la cual se retiraron muestras del producto.

Los análisis físicoquímicos efectuados determinaron que el producto detallado contiene los principios activos "HARPAGOPHYTUM, PHYTOLACCA y DICLOFENAC". Cabe destacar que el diclofenac no se encuentra detallado en el rótulo del producto, **por lo que se considera que el mismo es peligroso para la salud.**

Por todo lo expuesto, se recomienda a la población abstenerse de adquirir cualquier producto identificado bajo la denominación de "ARTROFIN".

